



Alba Toledano

Abogada de Derecho Público de Vaciero



Principales novedades en materia de contratación pública para 2023

El nuevo año 2023 trae consigo novedades en materia de contratación pública que suponen modificaciones y actualizaciones en la propia Ley de Contratos del Sector Público.

Estas novedades afectan tanto a las empresas licitadoras como a las administraciones públicas, por lo que conviene analizarlas con el fin de afrontar el nuevo ejercicio con un acercamiento a lo que será el marco jurídico aplicable.

Con fecha 24 de diciembre de 2022 se ha publicado en el BOE la [Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023](#), con efectos desde su entrada en vigor el 1 de enero de 2023 y vigencia indefinida, introduciendo, como ya es costumbre, modificaciones en materia de contratación pública a través de su Disposición final vigesimoséptima modificando 12 artículos y 6 disposiciones de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP). A continuación, trataremos de exponer de forma resumida los [cambios más significativos](#) que a buen seguro darán mucho que hablar a lo largo de este año.

La primera modificación introducida en el apartado 4 del artículo 29 de la LCSP amplía los requisitos necesarios para aplicar la continuidad en la prestación de un servicio o suministro, en cuanto a los **contra ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |